

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS POPIETARIOS, GESTORES Y SIMPATIZANTES DE VIVIENDA DE USO TURÍSTICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - VIUTUR-

Adscripción de Categoría

Categoría:

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 46003

Domicilio Social/Profesional: Calle Naquera 10 Bajo Izq.

Localidad: Valencia

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): viutur.org

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Francisco García López

Cargo: Presidente

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Francisco García López

Cargo:

Presidente

Finalidad y Objetivos:

Los fines de ViuTur como asociación son los siguientes:

- a) Representar a los pequeños propietarios, gestores y simpatizantes de las viviendas de uso turístico de la Comunidad Autónoma Valenciana ante los diferentes Organismos de la Administración Pública autonómica, local, estatal o de la Unión Europea en defensa de sus legítimos intereses.
- b) Ofrecer a sus asociados información y asesoramiento del marco jurídico y administrativo que afecta a las viviendas de uso turístico, así como prestar servicios de ayuda legal a los asociados que lo requieran.
- c) Promover la vivienda de uso turístico como una actividad generadora de una oferta de servicios diferenciada y de calidad ante los consumidores y la administración pública favoreciendo un turismo sostenible, ciudadano, responsable, respetuoso y destacable fundamentalmente por aspectos tales como el intercambio cultural y personal y la mejora de la economía local de las personas y pequeñas empresas.
- d) Promover un código de buenas prácticas entre sus asociados.
- e) Promover y consensuar con la Administración pública y con los diferentes interlocutores económicos y sociales un marco legal, jurídico y normativo actualizado, adaptado a las nuevas demandas sociales y la economía de pares, que ofrezca garantías suficientes a todas las partes y actores implicados en la oferta, desarrollo y gestión de la actividad de cesión mediante precio del uso y disfrute de las viviendas calificadas como de uso turístico y/o vacacional, directamente o a través de una tercera persona o empresa gestora.
- f) Promover y prestar a sus asociados todos aquellos servicios y/o canales de promoción, comercialización y asistencia que sean necesarios para que propietarios y gestores puedan ofrecer a los usuarios y demandantes de servicios de las viviendas de uso turístico el mejor de los servicios en constante mejora e innovación; servicios tales como: limpieza, entrega y recogida de llaves, mantenimiento y reparaciones, reformas, decoración, 24 h, recepción y gestión de de reservas, servicio jurídico, etc.
- g) Promover la comunicación, puesta en común, intercambio de experiencias, colaboración mutua y actividades conjuntas con organizaciones, colectivos u asociaciones de cualquier ámbito territorial con fines análogos a los de la Asociación.
- h) Promover, patrocinar y organizar las actividades y eventos de que se estimen convenientes para favorecer la consecución y difusión de los fines de la Asociación entre asociados y simpatizantes, la administración pública, consumidores y público en general.
- i) Promover, patrocinar y organizar actividades de formación y capacitación entre sus asociados.
- j) Promover y fomentar el encuentro con profesionales, asociaciones, simpatizantes, usuarios u otros organismos de todos los ámbitos, en cumplimiento y desarrollo de los fines de la Asociación
- k) ViuTur como asociación apostará por los procesos de participación ciudadana y la mediación en consonancia con los artículos 11,14 y 80 de la Ley 15/2018, de 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la comunidad Valenciana

Actividades específicas en relación con este Registro:

Para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

- 1.- Reuniones, conferencias, entrevistas, ruedas de prensa, campañas publicitarias, campañas promocionales, conciertos, exposiciones, publicaciones, concursos, actividades de ocio, culturales, deportivas y profesionales, actos y campañas de solidaridad social y humanitaria.
- 2.- Cursos, seminarios, jornadas y cualquier otra actividad que contribuya a la información, formación y capacitación de sus asociados.
- 3.- Actos públicos y manifestaciones sociales que los asociados estimen convenientes para la consecución y desarrollo de los fines de la Asociación.
- 4.- Cualquier otra actividad que tenga finalidad defender los intereses, derechos y obligaciones de los asociados ante la administración pública y lobbies económicos.

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Resolución de conflictos